



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA  
NIT. 832.000.906-6

**SOACHA**  
GOBIERNO MUNICIPAL



**Resolución No. 06**  
Enero 12 de 2017

**“Por medio de la cual se adopta el plan anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2017 en el Instituto Municipal para la Recreación y Deporte de Soacha”**

El Director del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, la Ley, las Ordenanzas, Leyes Estatutarias y en especial las conferidas por el acuerdo 01 de 1995;

**CONSIDERANDO QUE:**

- Que la Constitución Política en su Artículo 209, establece: "La Administración Pública, en todos sus órdenes, tendrá un Control Interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley";
- Que, a su vez, entre otros aspectos, el Artículo 269 de la Constitución Política establece que: "En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de Control Interno, de conformidad con lo que disponga la Ley";
- Que el literal f del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993 establece como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.
- Que el artículo 4 del Decreto 1537 de 2001 define la Administración Riesgos como parte integral del fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno en las entidades públicas,
- Que según el Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, el cual fue derogado por el decreto 943 de 2014 "Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiana, MECI 1000:2005", en su artículo 1 establece la obligación de adoptar el MECI 1000:2005, el cual forma parte integral del citado Decreto, y en su manual técnico establece la necesidad de establecer planes institucionales, manejo de la información y comunicación y la administración de riesgos,
- Que el Código Disciplinario Único, Ley 734 de 2002, en su Artículo 34, Numeral 31 establece entre los Deberes de todo Servidor Público: "Adoptar el Sistema de Control Interno y la función independiente de Auditoría Interna de que trata la Ley 87 de 1993 y demás normas que la modifiquen o complementen".
- Que en virtud de lo previsto en el Artículo 73 de la ley 1474 de 2.011, cada entidad del orden nacional, departamental, y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa Municipal de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

- Que igualmente en el Art 76 de la ley 1474 de 2.011 establece que en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos

que los ciudadanos formulen y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

- Que el decreto No 2641 de 2.012, reglamenta los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2.011.
- Que los Arts .2.1.4.1 y siguientes del Decreto 1081 de 2015 Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Que el Título 24 Decreto 1083 de 2015 Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.
- Que el Decreto Ley 019 de 2012 Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Que la Ley 962 de 2005 Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- Que los Arts. 48 y siguientes Ley 1757 de 2015 La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Que el Literal g) Art. 9 Ley 1712 de 2014 Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Que el Art. 1° Ley 1755 de 2015 Regula el derecho de petición
- Que el artículo 1 del Decreto 124 de 2016 Sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, el cual quedará así:

Artículo 2.1.4.1. Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano. Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2”.

Artículo 2.1.4.2. Mapa de Riesgos de Corrupción. Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el documento “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”.

Artículo 2.1.4.5. Verificación del cumplimiento. La máxima autoridad de la entidad u organismo velará de forma directa por que se implementen debidamente las disposiciones contenidas en los documentos de “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2” y “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”: La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos de Corrupción, estará a cargo de la **Oficina de Planeación** de las entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo.

Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicarán en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

Por su parte, el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

#### RESUELVE:

**Artículo 1. ADOPTAR EL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2017**, para el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, el cual hace parte integral del presente acto y contiene los siguientes componentes:

- Componente 1: Gestión de riesgo de corrupción – mapa de riesgos de corrupción
- Componente 2: Estrategia Anti trámites
- Componente 3: Rendición de cuentas
- Componente 4: Atención al Ciudadano
- Componente 5: Transparencia y acceso a la información
- Componente 6: Código de Ética y buen Gobierno del IMRDS.

**Artículo 2. PUBLICACIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO:** Dicho documento se publicara en la página web institucional a más tardar el 31 de enero de 2017, teniendo en cuenta los lineamientos de la ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015. La oficina de control interno realizara la verificación de la publicación de forma oportuna.

**Artículo 3. SEGUIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.** La Subdirección Administrativa y Financiera realizará la consolidación y el seguimiento de la ejecución de este plan. La oficina de Control Interno realizará la verificación de la elaboración, su visibilización y evaluación de la ejecución e implementación de las estrategias reflejadas en este plan. Producto de esto la Oficina de Control Interno debe publicar en un medio de fácil accesibilidad al ciudadano las acciones adelantadas en las siguientes fechas:

- Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
- Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

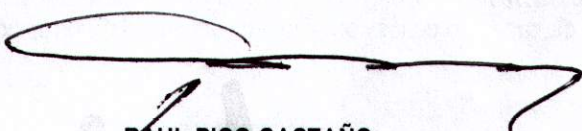
**Artículo 4. SOCIALIZACIÓN:** El plan anticorrupción y atención al ciudadano de la vigencia 2017, se socializará por parte de la Subdirección Administrativa y Deportiva a todos los funcionarios y contratistas de la Administración, a

través de la página web, charlas informativas y reuniones al interior de la cada uno de los procesos, volantes o demás estrategias que dicha Subdirección genere.

**Artículo 5. VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Soacha a los 12 días del mes de Enero de 2017



**RAUL PICO CASTAÑO**  
Director

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

Elaboro: Dr. Jose Rodrigo Galeano Gallego – Subdirector Administrativo y Financiero  
Asesor: Dra, Carolina Lozano Ardila – Jefe Oficina de Control Interno  
Reviso: Dr. Gabriel Giovanni Murillo Calderón – Abogado Contratista

**IMRDS**


Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

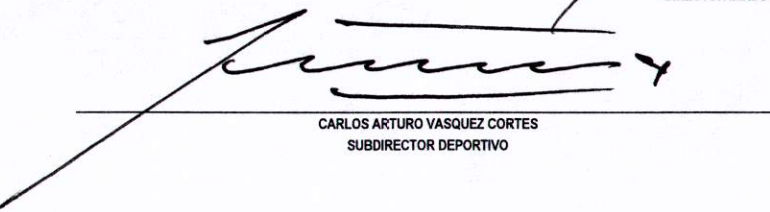


## FORMATO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA  
VIGENCIA: 2017  
FECHA DE PUBLICACION: ENERO 2017

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO				
COMPONENTE 1: GESTION DE RIESGOS DE CORRUPCION				
SUBCOMPONENTE/PROCESO	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	1,1 REVISION DE LA POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE CORRUPCION DE LA ENTIDAD Y ACTUALIZACION SI ES NECESARIO	POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE CORRUPCION	COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO	31/05/2017
	1,2 SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE CORRUPCION EN LA ENTIDAD	INFORME DE SEGUIMIENTO	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	31/10/2017
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	2,1 REVISION Y ACTUALIZACION DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	MAPA DE RIESGOS REVISADO	DIRECCION SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SUBDIRECCION DEPORTIVA OFICINA DE CONTROL INTERNO	31/10/2017
	2,2 MONITOREO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCION	FORMATO DE MONITOREO	DIRECCION SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SUBDIRECCION DEPORTIVA OFICINA DE CONTROL INTERNO	31/05/2017
	2,3 SEGUIMIENTO AL MONITOREO DE RIESGOS DE CORRUPCION	FORMATO DE SEGUIMIENTO	OFICINA DE CONTROL INTERNO	30/09/2017
SEGUIMIENTO Y EVALUACION	5,1 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ANTICORRUPCION	FORMATO DE EVALUACION	OFICINA DE CONTROL INTERNO	15/05/2017 14/09/2017 16/01/2018

  
RAUL PICO CASTAÑO  
DIRECTOR IMRDS

  
CARLOS ARTURO VASQUEZ CORTES  
SUBDIRECTOR DEPORTIVO

  
JOSE RODRIGO CALLEGO GALEANO  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



ESTRATEGIA DE RACIONALIZACION DE TRAMITES

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA

SECTOR ADMINISTRATIVO:

DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA, Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

DEPARTAMENTO

CUNDINAMARCA

MUNICIPIO

SOACHA

AÑO

2017

PLANEACION DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACION DE TRAMITES

No.	NOMBRE DEL TRAMITE PROCESO O PROCEDIMIENTO	ACCION ESPECIFICA DE RACIONALIZACION	SITUACION ACTUAL	DESCRIPCION DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRAMITE PROCESO O PROCEDIMIENTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACION	
						INICIO DD/MM/AAAA	FIN DD/MM/AAAA
1	REVISION Y ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DE TRAMITES Y SERVICIOS INSTITUCIONAL	ADMINISTRATIVA		REVISION PARA POSIBLE OPTIMIZACION EN BENEFICIO DEL USUARIO	LIDERES DE PROCESOS SUBDIRECCION DEPORTIVA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	01/02/2017	31/12/2017
2	RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A CLUBES DEPORTIVOS, CLUBES PROMOTORES Y CLUBES PERTENECIENTES A ENTIDADES NO DEPORTIVAS	ADMINISTRATIVA	IDENTIFICADO Y PUBLICADO EN EL SUIT	REVISION PARA POSIBLE OPTIMIZACION EN BENEFICIO DEL USUARIO	SUBDIRECCION DEPORTIVA	01/02/2017	31/12/2017
3	RENOVACION DEL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A CLUBES DEPORTIVOS, CLUBES PROMOTORES Y CLUBES PERTENECIENTES A ENTIDADES NO DEPORTIVAS	ADMINISTRATIVA	IDENTIFICADO Y PUBLICADO EN EL SUIT	REVISION PARA POSIBLE OPTIMIZACION EN BENEFICIO DEL USUARIO	SUBDIRECCION DEPORTIVA	01/02/2017	31/12/2017
4	PRÉSTAMO DE PARQUES Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS	ADMINISTRATIVA	IDENTIFICADO Y PUBLICADO EN EL SUIT	REVISION PARA POSIBLE OPTIMIZACION EN BENEFICIO DEL USUARIO	SUBDIRECCION DEPORTIVA	01/02/2017	31/12/2017

RAUL PICO CASTAÑO  
DIRECTOR IMRDS

CARLOS ARTURO VASQUEZ CORTES  
SUBDIRECTOR DEPORTIVO

JOSE RODRIGO GALLEGU GALEANO  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



## FORMATO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

ENTIDAD:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA
VIGENCIA:	2017
FECHA DE PUBLICACION:	ENERO DE 2017

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO				
COMPONENTE 3: RENDICION DE CUENTAS				
SUBCOMPONENTE/PROCESO	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
SUBCOMPONENTE 1 INFORMACION DE CALIDAD Y EN LENGUAJE COMPENSIBLE	1.1 ELABORAR UN PROTOCOLO QUE CONTENGA LOS LINEAMIENTOS DE LENGUAJE COMPENSIBLE PARA LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR EL IMRDS	PROTOCOLO DOCUMENTADO Y SOCIALIZADO	PRENSA Y COMUNICACIONES	31/03/2017
	1.2 REALIZAR SEGUIMIENTO DE LA APLICACION DEL PROTOCOLO Y DE LA UTILIZACION DEL LENGUAJE EN LA RENDICION DE CUENTAS	INFORME DE SEGUIMIENTO	OFICINA DE CONTROL INTERNO	DOS VECES EN EL AÑO
	1.3 UTILIZACION DE INFORMACION DE CALIDAD Y LENGUAJE COMPENSIBLE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD POR MEDIO DE PAGINA WEB Y REDES SOCIALES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL IMRDS	BOLETINES DE PRENSA	PRENSA Y COMUNICACIONES	PERMANENTE
SUBCOMPONENTE 2 DIALOGO DE DOBLE VIA EN LA CIUDADANIA Y EN SUS ORGANIZACIONES	2.1 REALIZAR DOS AUDIENCIAS PUBLICAS DE RENDICION DE CUENTAS A LA COMUNIDAD	EVENTO DE RENDICION DE CUENTAS	DIRECCION PRENSA Y COMUNICACIONES	DOS VECES EN EL AÑO
	2.2 SEGUIMIENTO A LAS AUDIENCIAS DE RENDICION DE CUENTAS A LA COMUNIDAD	INFORME DE SEGUIMIENTO	OFICINA DE CONTROL INTERNO	DOS VECES EN EL AÑO
	2.3 GENERACION DE OTROS ESPACIOS DE DIALOGO	ESPACIOS DE DIALOGO GENERADOS	PRENSA Y COMUNICACIONES	PERMANENTE



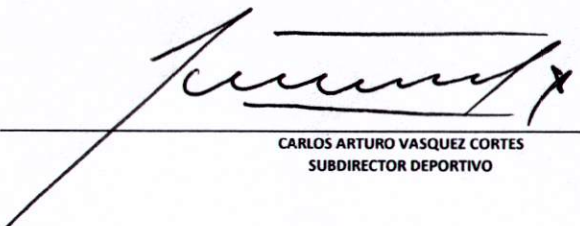
## FORMATO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

ENTIDAD:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA
VIGENCIA:	2017
FECHA DE PUBLICACION:	ENERO DE 2017

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO					
COMPONENTE 3: RENDICION DE CUENTAS					
SUBCOMPONENTE/PROCESO		ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
SUBCOMPONENTE 3 INCENTIVOS PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICION DE CUENTAS	3,1	CAPACITACION A NIVEL INSTITUCIONAL DE LA LEY 1757 DE 2015	REGISTRO DE CAPACITACION	JURIDICA	31/07/2017
	3,2	PUBLICACION DE LAS MEMORIAS DE LAS AUDIENCIAS PUBLICAS DE RENDICION DE CUENTAS	REGISTRO DE PUBLICACION	PRENSA Y COMUNICACIONES	DOS VECES EN EL AÑO
	3,3	PUBLICACION DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONALES	REGISTRO DE PUBLICACION	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SISTEMAS	30/11/2017
SUBCOMPONENTE 4 EVALUACION Y RETROALIMENTACION A LA GESTION INSTITUCIONAL	4,1	ELABORACION PLAN DE MEJORAMIENTO DE RENDICION DE CUENTAS	PLAN DE MEJORAMIENTO	PRENSA Y COMUNICACIONES	30/11/2017
SUBCOMPONENTE 5: SEGUIMIENTO Y EVALUACION	5,1	VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ANTICORRUPCION	FORMATO DE EVALUACION	OFICINA DE CONTROL INTERNO	15/05/2017 14/09/2017 16/01/2018



RAUL PICO CASTAÑO  
DIRECTOR IMRDS



CARLOS ARTURO VASQUEZ CORTES  
SUBDIRECTOR DEPORTIVO



JOSE RODRIGO GALLEGO GALEANO  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO





FORMATO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

ENTIDAD:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA
VIGENCIA:	2017
FECHA DE PUBLICACION:	ENERO DE 2017


PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO					
COMPONENTE 4: ATENCION AL CIUDADANO					
SUBCOMPONENTE/PROCESO		ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
SUBCOMPONENTE 1: ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	1,1	IDENTIFICACION DEL AREA O PERSONA QUE ES DESIGNADA A NIVEL INSTITUCIONAL PARA EJERCER FUNCIONES DE ATENCION AL CIUDADANO	MANUAL DE FUNCIONES ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA -TALENTO HUMANO	30/04/2017
	1,2	DIVULGACION A NIVEL INSTITUCIONAL DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ATENCION AL CIUDADANO	REGISTRO DE DIVULGACION	PRENSA Y COMUNICACIONES SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SISTEMAS	30/04/2017
	1,3	PUBLICACION DE CARTA DEL TRATO DIGNO AL CIUDADANO	DOCUMENTO PUBLICADO	SUBDIRECCION DEPORTIVA	28/02/2017
SUBCOMPONENTE 2: NORMATIVIDAD Y PROCEDIMENTAL	2,5	CAPACITACION DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE MANUAL DE PQRS Y PROCEDIMIENTOS A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE TIENEN INTERACCION CON EL CIUDADANO	REGISTRO DE CAPACITACION	JURIDICA SECRETARIA EJECUTIVA	15/07/2017
	2,8	ELABORACION DEL INFORME DE PQRS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	INFORME DE PQRS	SECRETARIA EJECUTIVA	DOS VECES AL AÑO
	2,9	PUBLICACION DE INFORME DE PQRS	REGISTRO DE PUBLICACION	SECRETARIA EJECUTIVA PRENSA Y COMUNICACIONES SISTEMAS	DOS VECES AL AÑO



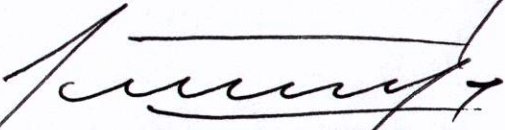
## FORMATO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

ENTIDAD:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA
VIGENCIA:	2017
FECHA DE PUBLICACION:	ENERO DE 2017

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO					
COMPONENTE 4: ATENCION AL CIUDADANO					
SUBCOMPONENTE/PROCESO	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	
SUBCOMPONENTE 3: TALENTO HUMANO	3,1 ESTABLECER UN SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES EN RELACION AL SERVICIO PRESTADO AL CIUDADANO	PLAN DE INCENTIVOS ADOPTADO Y SOCIALIZADO	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA -TALENTO HUMANO	28/02/2017	
	3,2 APLICAR UN SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES EN RELACION AL SERVICIO PRESTADO AL CIUDADANO	EVIDENCIAS DE EJECUCION DEL PLAN DE INCENTIVOS	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA -TALENTO HUMANO	31/10/2017	
	3,3 INCLUIR EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION TEMATICAS RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO AL CIUDADANO	PLAN DE CAPACITACION ADOPTADO Y SOCIALIZADO	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA -TALENTO HUMANO	31/10/2017	
SUBCOMPONENTE 4: RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	4,1 CARACTERIZACION DE LOS CIUDADANOS USUARIOS Y GRUPOS DE INTERES	INFORME DE CARACTERIZACION	SUBDIRECCION DEPORTIVA	31/10/2017	
	4,2 REALIZAR PERIODICAMENTE MEDICIONES DE PERCEPCION DE LOS CIUDADANOS RESPECTO A LA CALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LA OFERTA	FORMATO ELABORADO ENCUESTA APLICADA INFORME RESULTANTE	SUBDIRECCION DEPORTIVA	DOS VECES EN EL AÑO	
SUBCOMPONENTE 5: SEGUIMIENTO Y EVALUACION	5,1 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ANTICORRUPCION	FORMATO DE EVALUACION	OFICINA DE CONTROL INTERNO	15/05/2017 14/09/2017 16/01/2018	



RAUL PICO CASTAÑO  
DIRECTOR IMRDS




CARLOS ARTURO VASQUEZ CORTES  
SUBDIRECTOR DEPORTIVO



JOSE RODRIGO GALLEGO GALEANO  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

SUBCOMPONENTE/PROCESO		ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO					
COMPONENTE S: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION					
1,1	EXISTENCIA DEL LINK DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA EN LA PAGINA WEB	LINK CREADO EN LA PAGINA WEB		SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SISTEMAS	28/02/2017
1,2	PUBLICACION DE LA INFORMACION ESTABLECIDA EN LA LEY 1712 DE 2014 DECRETO 103 DE 2015 Y NORMAS REGLAMENTARIAS	REGISTRO DE PUBLICACION		SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SISTEMAS	PERMANENTE
1,3	DISEÑO DE UN FORMATO DE CONTROL DE SEGUIMIENTO DE LA INFORMACION PUBLICADA SEA LA SOLICITADA POR LA LEY 1712 DE 2014, GOBIERNO EN LINEA Y DECRETO 103 DE 2015	FORMATO ESTABLECIDO		SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SISTEMAS	31/03/2017
1,4	APLICACION DEL FORMATO Y SEGUIMIENTO QUE LA INFORMACION PUBLICADA SE ENCUENTRE ACTUALIZADA	FORMATO DILIGENCIADO REGISTRO DE PUBLICACION		SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SISTEMAS	PERMANENTE
6,4	VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ANTICORRUPCION	FORMATO DE EVALUACION		OFICINA DE CONTROL INTERNO	15/05/2017 14/09/2017 16/01/2018

					
FORMATO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO					

RAUL PICO CASTAÑO  
DIRECTOR IMRDS

CARLOS ARTURO VASQUEZ CORTES  
SUBDIRECTOR DEPORTIVO

JOSE RODRIGO GALLEGOS GALEANO  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

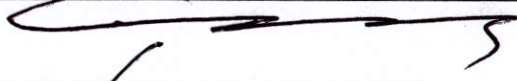
*(Handwritten signature)*



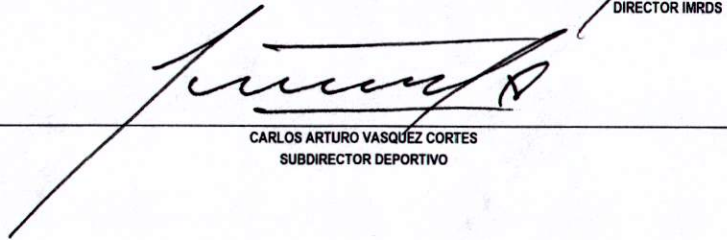
## FORMATO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

ENTIDAD:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA
VIGENCIA:	2016
FECHA DE PUBLICACION:	MARZO 31 DE 2016

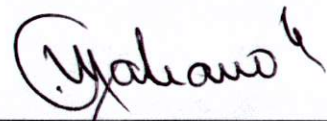
PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO					
COMPONENTE 6: CODIGO DE ETICA Y BUEN GOBIERNO					
SUBCOMPONENTE/PROCESO	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	
CODIGO DE ETICA	1,1	REVISION DEL CODIGO DE ETICA Y BUEN GOBIERNO INSTITUCIONAL Y ACTUALIZACION SI ES NECESARIO	DOCUMENTO QUE EVIDENCIA LA REVISION Y LA ACTUALIZACION SI SE REALIZA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	30/05/2017
	1,2	INCLUSION EN EL PLAN DE CAPACITACION Y/O EN LA INDUCCION DE LA SOCIALIZACION DEL CODIGO DE ETICA Y BUEN GOBIERNO	REGISTRO DE CAPACITACION	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	30/04/2017
	1,3	INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL CODIGO DE ETICA Y BUEN GOBIERNO	INFORME	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	33/11/2017
	1,4	RESOLUCION DE CONFLICTOS Y COMITÉ DE CONVIVENCIA	ACTAS COMITÉ DE CONVIVENCIA EXPEDIENTE DE RESOLUCION DE CONFLICTOS	COMITÉ DE CONVIVENCIA	31/08/2017
SEGUIMIENTO Y EVALUACION	2,1	VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ANTICORRUPCION	FORMATO DE EVALUACION	OFICINA DE CONTROL INTERNO	15/05/2017 14/09/2017 16/01/2018



RAMIL PICO CASTAÑO  
DIRECTOR IMRDS



CARLOS ARTURO VASQUEZ CORTES  
SUBDIRECTOR DEPORTIVO



JOSE RODRIGO GALEANO  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO